

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**4248** *ORDEN AEC/433/2007, de 22 de febrero, por la que se convoca la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el «BOE» de 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentaran en el modelo de solicitud que figura como anexo III y se dirigirán en el plazo de quince días

hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

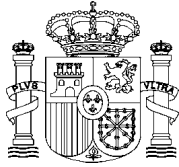
Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

## ANEXO I

Nº	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD	AD	GR	CUERPO	OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN PUESTO
1	EMBAJADA EN REPÚBLICA DE MALI Jefe negociado visados (5007498)	18	3.426,72 €	Bamako	AE	CD	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables. Idioma: francés.	
2	EMBAJADA EN REPÚBLICA DE ESLOVENIA Secretario/a auxiliar N14 (03325504)	14	4.041,56 €	Liubliana	AE	CD	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Idioma: inglés y/o local.	

## ANEXO II

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN			OBSERVACIONES
					AD	GR	CUERPO	
Dirección General del Servicio Exterior Oficialía Mayor Jefe Servicio Obras Seguridad -377776-	26	8.858,04	1	MADRID	A7	A/B		-Experiencia en instalaciones y mantenimiento de equipos de seguridad, físicos, y electrónicos, en edificios y sistemas perimetrales. -Experiencia en realización de proyectos, planificación y diseño de obras nuevas, conservación y rehabilitación. -Experiencia en realización de proyectos de seguridad en edificios. -Experiencia y conocimiento en contratos de obras, suministros y mantenimiento.
Jefe de Servicio de Instalaciones de Seguridad -4783516-	26	8.858,04	1	MADRID	A7	A/B	EX11	-Experiencia en funciones de protección y mando de Unidades de Seguridad. -Amplios conocimientos sobre el funcionamiento operativo de empresas de seguridad privada, así como de protección y seguridad. -Experiencia profesional en labores relacionadas con la seguridad. -Conocimiento informático a nivel usuario de Word, Acces, etc.
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores Jefe Adjunto de Secretaría -4795993-	18	4.935,44	1	MADRID	AE	C/D		
Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación Introducción de Embajadores Secretario Director General -2506661-	16	4.935,44	1	MADRID	AE	C/D		-Experiencia en puestos de Secretaría. Conocimiento/Experiencia en materia de Protocolo. Práctica de mecanografía, ofimática, correo electrónico y correo Diplomático. Disponibilidad Horaria.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

**ANEXO III**

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono oficial:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... (B.O.E. de .....) para el puesto de Trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(\*). Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En ..... a..... de..... de 200

(firma)

**SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.  
PLAZA DE LA PROVINCIA Nº 1. 28071 MADRID**